



Laguna Blanca, 10 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 258

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 12°	VEHICULO PARTICULAR
MOTIVO: - El día martes 11 de abril de 2023 , viaja en vehículo particular a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar gestiones administrativas en el servicio de salud por el programa de equidad rural, también gestiones intrahospitalarias y de preparación para cirugía y exámenes diagnósticos esenciales en la clínica Magallanes y hospital clínico Magallanes		



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
11	ABRIL	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Comisión 11-04-2023

2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl> 10 de abril de 2023, 17:03
Para: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

Estimada Carola: junto con saludar y como se conversó en la jornada de la tarde se solicita su autorización para realizar gestiones administrativas en el servicio de salud relacionadas al programa de equidad rural, además gestiones intrahospitalarias y de preparación de cirugía y exámenes diagnósticos esenciales en clínica Magallanes y hospital clínico para usuarios posta Tehuelches.
La comisión será para Jaime Arteaga Vera y lo haré con mi vehículo particular en Punta Arenas.
Desde ya se agradece su respuesta.
Saludos cordiales.



Jaime Arteaga Vera
Director Posta Rural - Villa Tehuelches
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl> 10 de abril de 2023, 17:31
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>, Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,
Junto con saludar, por favor te pido emitir el decreto de comisión de servicio:

Fecha: 11/04/2023
Funcionario: Jaime Arteaga Vera
Motivo: Gestiones programa de equidad rural, además gestiones intrahospitalarias y de preparación de cirugía y exámenes diagnósticos esenciales en clínica Magallanes y hospital clínico.
Vehículo: Transporte Propio.

Atentamente,

Carola Ampuero Oyarzo
Trabajadora Social
Directora DIDECO
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

carola.ampuero@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 102
 www.mlagunablanca.cl

@muniytehuelches

Pekankamekenoliñ tañ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]